



BANDO DE LA ALCALDÍA

D. ALBERTO PLAZA MARTÍN, ALCALDE -
PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE SIMANCAS, VALLADOLID,

HACE SABER:

Que de conformidad con la Ordenanza reguladora de limpieza de solares, parcelas y terrenos urbanos, al igual que se viene recordando cada año, antes del 31 de mayo sus propietarios deberán de mantenerlos libres de matas, matorrales, basuras, deshechos y residuos, y en las debidas condiciones de higiene, salubridad, seguridad y ornato público.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Simancas a 30 de marzo de 2023

El Alcalde.